



**DECRETO N° 3.185.- /**

**LAJA,** agosto 17 de 2009.-

**VISTOS:**

1. Proyecto PMU, Ord 190/07 del 13.12.2007, de Chilecalifica;
2. Ord-fax 122 de fecha 03.12.2007 de Unidad de Control Regional que aprueba recursos para PMU construcción de servicios higiénicos CEIA;
3. Ord. N° 2511 de fecha 17.07.2008;
4. Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas generales, Especificaciones Técnicas, planos de proyecto;
5. Publicación en portal [www.chilecompras.cl](http://www.chilecompras.cl) de fecha 12.08.2008;
6. Acta de apertura sin oferentes de fecha 01.09.2008;
7. Decreto Alcaldicio N°3141 de fecha 11.09.2008, Declara desierta la propuesta pública, adquisición N°3736-11073-B208 y llama a nueva Propuesta Pública;
8. Adquisición N°3736-11092-LP08, Publicación en portal de fecha 22.09.2008;
9. Apertura soporte físico de fecha 13.10.2008 y acta de apertura electrónica de fecha 13.10.2008;
10. Informe comisión evaluación del proyecto de fecha 11.11.2008;
11. Decreto Alcaldicio N°3923 de fecha 14.11.2009, declara fuera de bases la oferta y llama a nueva Propuesta Pública;
12. Publicación en portal de fecha 20.11.2008 Adquisición N° 3736-11122-LP08;
13. Acta de apertura en portal de fecha 10.12.2008;
14. Informe Comisión de Evaluación del proyecto de fecha 22.12.2008;
15. Decreto Alcaldicio N° 4449 de fecha 22.12.2009, declara fuera de bases la oferta y llama nuevamente a Propuesta Pública;
16. Acta de apertura de sobre documentos anexos de fecha 12.01.2009 y Apertura electrónica de fecha 12.01.2009
17. Informe técnico de análisis de ofertas;
18. Decreto Alcaldicio N°205 de fecha 20.01.2009, Declara fuera de bases oferta y llama a nueva Propuesta Pública;-
19. Licitación N°3736-8-LP09, acta de apertura de fecha 16.02.2009;
20. Apertura electrónica de fecha 02.03.2009;
21. Informe Comisión evaluación del proyecto de fecha 02.03.2009;
22. Decreto Alcaldicio N° 972 del 09.03.2009, acepta oferta;
23. Contrato de obra;
24. Decreto Alcaldicio N°1333 de fecha 02.04.2009, aprueba contrato de obras.-
25. Acta de entrega de terreno de fecha 06.04.2009;
26. solicitud de aumento de obras de la empresa de fecha 07.07.2009;
27. Carta empresa contratista para solicitar paralización de obra de fecha 30.07.2009;
28. Informe de encargada de obras sobre pertinencia de paralización de plazo de fecha 30.07.2009;
29. Decreto Alcaldicio N°2969 de fecha 30.07.2009, que autoriza paralización de plazo;
30. Informe de encargada de obras sobre pertinencia de aumento de obras de fecha 30.07.2009;
31. Acuerdo de Concejo N° 147, adoptado en sesión N°33 de fecha 05.08.2009, en que se aprueba modificación presupuestaria al presupuesto DAEM, y;
32. y las facultades que me confiere la ley N° 18.695.- de 1988 orgánica y constitucional de municipalidades en su texto refundido por D.S. 662/92 del Ministerio del Interior:

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ampliar y normalizar la infraestructura del centro integral de educación de adultos CEIA, Rubén Campos López de Laja



**DECRETO N° 3185/**

**RESUELVO :**

- 1.- **AUTORÍCESE**, aumento de obras y plazo de la obra "Construcción centro integral de educación de adultos, Rubén Campos López" por un monto de \$5.454.834.- y un plazo de 48 días adicionales al plazo contractual.
- 2.- **SOLICÍTESE**, garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 8% del nuevo monto total del contrato y vigencia considerando el total del plazo incluida la ampliación, según bases administrativas especiales.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que ocasionara la adquisición proyectos PMU 2008 subtítulo 31 iniciativas de inversión, ítem 02 proyectos, asignación 004 obras civiles, código ini 083042200801, del presupuesto general vigente del Depto. de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

149  
MGV/NUB/LMHV \*17/08/09  
DISTRIBUCION: /

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM